

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA
VIVIENDA DE ALCOBENDAS S.A. (EMVIALSA) CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DE
2024**

SEÑORES ASISTENTES	
ALCALDESA-PRESIDENTA EXCMA. SRA. D ^a . ROCÍO SARA GARCÍA ALCÁNTARA (PP)	En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alcobendas, siendo las catorce horas y trece minutos del día veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, se reúnen bajo la Presidencia de D^a. Rocío Sara García Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Alcobendas y de esta Junta, los señores al margen nombrados, miembros todos ellos del Ayuntamiento Pleno, actuando en funciones de Junta General de EMVIALSA, S.A., debidamente convocada al efecto, conforme a las normas que la legislación de Régimen Local determinan para la celebración de sesiones. Junta que se desarrolló una vez finalizado el Pleno Municipal Ordinario.
CONCEJALES D ^a . M ^a DEL MAR RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (PP) D. JESÚS TORTOSA ALAMEDA (PP) D ^a . M ^a JOSÉ ORTIZ IGLESIAS DE USSEL (PP) D. JESÚS MONTERO SAIZ (PP) D ^a . M ^a CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESÁ (PP) D ^a . CRISTINA CAPDEVILA LAZA (PP) D ^a . MARTA MARTÍN GARCÍA (PP) D. FERNANDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (PP) D ^a . M ^a BELÉN FERNÁNDEZ-SALINERO GARCÍA (PP) D. CARLOS RODRIGO MEDINA (PP) D. FÉLIX ROBERTO CASANOVA SÁNCHEZ (PP) D ^a . MARÍA CARMEN ARCAS CAÑIZARES (PP) D. RAFAEL SÁNCHEZ ACERA (PSOE) D ^a . CRISTINA MARTÍNEZ CONCEJO (PSOE) D. ÁNGEL SÁNCHEZ SANGUINO (PSOE) D ^a . MARÍA ESPÍN JIMÉNEZ-TAJUELO (PSOE) D. JUAN ALBERTO POLO FERNÁNDEZ (PSOE) D ^a . ANA ISABEL SOTOS MONTALVO (PSOE) D. JORGE RODRÍGUEZ BARRIENTOS (PSOE) D ^a . OFELIA CULEBRADAS BACHILLER (PSOE) D. MARIO GARCÍA MARTÍN-CARNERERO (PSOE) D. FERNANDO J. MONTENEGRO ÁLVAREZ DE TEJERA (VOX) D. MIGUEL GUADALFAJARA ROZAS (VOX) D ^a . EVA ARRANZ SANTOS (VOX) D. MARIANO CAÑAS VELASCO (MÁS MADRID) D. AITOR RETOLAZA IZPIZUA (ALCOBENDAS FUTURO C's)	
ASISTENTES SEGÚN ART. 12 ESTATUTOS D. JESÚS PÉREZ JILARTE (GERENTE)	
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL D ^a . GLORIA RODRIGUEZ MARCOS	

Tras comprobar la existencia del quórum suficiente para la válida constitución de la Junta General, la Presidenta da inicio a la sesión, que se celebra con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de las Cuentas Anuales de EMVIALSA que comprende: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, estado de cambios en el Patrimonio y estado de flujos de efectivo, verificadas por los Auditores, así como del Informe de Gestión de EMVIALSA, todo ello correspondiente al ejercicio 2023.
2. Aprobación de la Aplicación del Resultado del ejercicio 2023 (Pérdidas).
3. Ruegos y preguntas.
4. Aprobación del Acta de la presente sesión

Inscrita en el Reg. Mercantil de Madrid, de Fecha 28.11.2000, Tomo 15.900, Folio 22, Sección 8.ª, Hoja M-268702, INSCRIPCIÓN 1.ª, C.I.F. A-82818311

Código Seguro De Verificación	IcgnZmBS91GbS2f0GNSV5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	29/04/2024 13:35:24	
Observaciones	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	29/04/2024 12:13:22	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?IcgnZmBS91GbS2f0GNSV5Q==		Página 1/4	

1.- APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE EMVIALSA QUE COMPRENDE: BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, MEMORIA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, VERIFICADAS POR LOS AUDITORES, ASÍ COMO DEL INFORME DE GESTIÓN DE EMVIALSA, TODO ELLO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023

Vista la propuesta de resolución, de fecha 17 de abril de 2024 y elevada a esta Junta General por la Presidenta, D^a. Rocío García Alcántara, del siguiente tenor literal:

“Visto el informe emitido por el técnico jurídico de EMVIALSA, D^a. Mercedes Ruiz Martín, del siguiente tenor literal:

“En cumplimiento del artículo 253-1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de EMVIALSA, en su sesión celebrada con fecha 20 de marzo de 2024, procedió, en relación al ejercicio 2023, a la formulación de las Cuentas anuales de EMVIALSA.

Las Cuentas anuales formuladas comprende: Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, así como a la formulación del Informe de Gestión de EMVIALSA, cuyo contenido se encuentra recogido en el artículo 262 del mismo texto normativo.

La Junta General será la competente para la aprobación de las cuentas anuales de la sociedad, de conformidad con el artículo 272.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y el artículo 15 de los Estatutos de EMVIALSA.

En base a la justificación anteriormente expuesta, tengo a bien informar favorablemente la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: *Aprobación de las Cuentas Anuales de EMVIALSA correspondientes al ejercicio 2023: Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de flujos de efectivo, verificadas por los auditores.*

SEGUNDO: *Aprobación del Informe de Gestión de EMVIALSA, correspondiente al ejercicio 2023.”*

*Elevo a la Junta General la siguiente propuesta de **ACUERDO***

PRIMERO: *Aprobación de las Cuentas Anuales de EMVIALSA correspondientes al ejercicio 2023: Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria,*

Código Seguro De Verificación	IcgnZmBS91GbS2f0GNSV5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	29/04/2024 13:35:24	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	29/04/2024 12:13:22	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?IcgnZmBS91GbS2f0GNSV5Q==			

Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de flujos de efectivo, verificadas por los auditores.

SEGUNDO: Aprobación del Informe de Gestión de EMVIALSA, correspondiente al ejercicio 2023.”

No promoviéndose debate se somete el asunto a votación ordinaria, acordando esta Junta aprobar, por UNANIMIDAD de los presentes (27), la propuesta en los términos en que está redactada.

La Presidenta proclama el acuerdo.

2.- APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2023 (PÉRDIDAS)

Vista la propuesta de resolución, de fecha 17 de abril de 2024 y elevada a esta Junta General por la Presidenta, D^a. Rocío García Alcántara, del siguiente tenor literal:

“Visto el informe emitido por el técnico jurídico de EMVIALSA, D^a. Mercedes Ruiz Martín, del siguiente tenor literal:

“En cumplimiento del artículo 253-1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de EMVIALSA, en su sesión celebrada con fecha 20 de marzo de 2024, procedió a la formulación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023.

De conformidad con el artículo 273 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Junta General resolverá sobre la aplicación del resultado del ejercicio de acuerdo al balance aprobado.

En el ejercicio 2023 el resultado obtenido asciende a la cantidad de 59.047,54.- € de pérdidas, y se propone compensarlo a reservas voluntarias, quedando las reservas en 23.228.308,82.- €.

En base a la justificación anteriormente expuesta, tengo a bien informar favorablemente la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobación de la aplicación del Resultado del ejercicio 2023, que asciende a la cantidad de 59.047,54.- € de pérdidas, a compensar a reservas voluntarias, quedando las reservas en 23.228.308,82.- €.”

Elevo a la Junta General la siguiente propuesta de ACUERDO

Código Seguro De Verificación	IcgnZmBS91GbS2f0GNSV5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	29/04/2024 13:35:24
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	29/04/2024 12:13:22
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?IcgnZmBS91GbS2f0GNSV5Q==		



PRIMERO: Aprobación de la aplicación del Resultado del ejercicio 2023, que asciende a la cantidad de 59.047,54.- € de pérdidas, a compensar a reservas voluntarias, quedando las reservas en 23.228.308,82.- €."

No promoviéndose debate se somete el asunto a votación ordinaria, acordando esta Junta aprobar, por UNANIMIDAD de los presentes (27), la propuesta en los términos en que está redactada.

La Presidenta proclama el acuerdo.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen

4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

El Acta será redactada por la Secretaría de la Junta General al finalizar la sesión, quedando aprobada a la vista de su contenido por **UNANIMIDAD** de los miembros asistentes a la Junta (27).

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las catorce horas y catorce minutos del día indicado, de lo que yo, la Secretaria General del Pleno, DOY FE

VºBº

La Presidenta de la Junta General
Fdo. Rocío García Alcántara

La Secretaria de la Junta General
Fdo. Gloria Rodríguez Marcos

Código Seguro De Verificación	IcgnZmBS91GbS2f0GNSV5Q==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara			Firmado	29/04/2024 13:35:24
	Gloria Rodriguez Marcos			Firmado	29/04/2024 12:13:22
Observaciones				Página	4/4
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?IcgnZmBS91GbS2f0GNSV5Q==				

